

FORMULARIO No. 5

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS TECNICAS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 24 DE 2020, PARA “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”

LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERAN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO N°6

Teniendo en cuenta la observación al Documento Técnico de Soporte, allegada por una empresa interesada en participar en el proceso de selección simplificada N° 24 de 2020 cuyo objeto es “**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**” se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 8 DE ENERO DE 2021 A LAS 06:00 P.M, SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXTEMPORANEAMENTE Y DE LAS MISMAS SE DA RESPUESTA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

OBSERVACIÓN 1

Ítem 1.3.2 INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA. Es necesario nos envíen un esquema o plano con la distribución de las áreas y las cargas estimadas, para saber si se requiere transformador o todo será en baja tensión, desde donde se tomará la alimentación, etc. Dado que los materiales y cantidades que se indican en las especificaciones consideramos que no corresponden a una instalación provisiona adecuada al proyecto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar de acuerdo con su observación, que las características de la acometida de la red provisional de energía son en baja tensión. Así mismo es recomendable se tengan en cuenta los planos generales de localización a partir de los cuales se tomaron las consideraciones precisas para esta actividad, tomando en cuenta la subestación eléctrica que se encuentra en esta guarnición militar y la distancia hasta donde se localiza el proyecto.

OBSERVACIÓN 2

Ítem 1.5.1 PRELIMINARES TORRE GRUA Es necesario, indicar la potencia de los transformadores que alimentan las torre grúas con el fin de poder calcular el conductor, esta información es complementaria a la del párrafo anterior.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar de acuerdo con su observación y teniendo en cuenta la respuesta anterior y en relación de la torre grúa, se aclara que las recomendaciones técnicas requeridas para este equipo dependen del tipo de torre grúa que el contratista disponga en el sitio al momento de la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que lo indicado en el presupuesto es un estimativo basado en el estudio de mercado realizado.

OBSERVACIÓN 3

Ítem 1.5.2 PRELIMINARES TORRE GRUA Es necesario, indicar la potencia de los transformadores que alimentan las torre grúas con el fin de poder calcular el conductor, esta información es complementaria a la del párrafo anterior.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar de acuerdo con su observación y teniendo en cuenta la respuesta a la observación N°1 de este documento, la información referente de la torre grúa será determinada por el postulante.

OBSERVACIÓN 4

Ítem 9.11.46 SUMINISTRO E INSTALACION FIBRA ÓPTICA INTERIOR /EXTERIOR OM4 En este ítem no se indica el número de hilos. En la especificación este número de ítem no se encuentra. En especificaciones “ESPECIFICACIONES TECNICAS VOD” que se encuentran dentro del “ANEXO 3_Estudios y Diseños” y se encuentra el ítem “9.20.22 SUMINISTRO E INSTALACION de Fibra óptica de 12 Hilos LSZH-3”. Sin embargo, en el ítem “9.20.13 SUMINISTRO E INSTALACION Casete MTP a LC de 12 Hilos para Panel” se indica, casete MTP que corresponde a una fibra preconectorizada y en estos casos es necesario conocer la longitud, ya que la fibra debe llegar desde fabrica preconectorizada. Es importante, tener esta aclaración para poder ofertar de acuerdo a las necesidades del proyecto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 4

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar de acuerdo con su observación que la Fibra Óptica es de 12 hilos, como se evidencia en la especificación y en los esquemas de diseño y la fibra óptica es conectorizada en sitio.

OBSERVACIÓN 5

Ítem 9.6.51 SUMINISTRO E INSTALACION CABLE CATEGORIA 6A FUTP DE 500 MHZ En este ítem, es necesario conocer si hay alguna marca corporativa que se deba ofertar o es libre de ofertar cualquier marca siempre y cuando cumpla con especificaciones.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 5

EL PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar de acuerdo con su observación lo siguiente, La solución de cableado de cobre de par trenzado será FUTP categoría 6A debe cumplir con todos los requisitos de la norma ISO / IEC para la calidad de la transmisión Categoría 6A. Un cable completamente blindado con láminas individuales alrededor de cada par, junto con un trenzado exterior pantalla de alta cobertura perfecta proporciona inmunidad de interferencias externas. Además, la cubierta del cable se ha clasificado para la fiabilidad mecánica en entornos de alta temperatura hasta 75 ° C. En aplicaciones de energía remoto PoE, este cable puede ser instalado en ambientes de hasta 60 ° C y no experimentar una degradación debido al aumento del calor en el interior del haz de cable. Este cable de ser libre de emisión de halogenuros por lo tanto su recubrimiento debe ser LSZH

El radio máximo de curvatura del cable no debe sobrepasar las especificaciones de las normas vigentes. En espacios con terminaciones de cable de par trenzado balanceado, en condiciones de no tensión, el radio máximo de curvatura para el cable de cuatro (4) pares no sobrepasará cuatro (4) veces el diámetro exterior del cable.

El elemento propuesto por el postulante debe cumplir con las características de la ficha técnica y los planos.

OBSERVACIÓN 6

Se requiere un esquema vertical de interconexiones en cableado estructurado, de manera que se puedan evaluar los diferentes enlaces de back bone.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 6

EL PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar que la información solicitada puede ser consultada en el plano PR2004_GO_L350_1118-Sheet-L162- BACK BONE, los cuales se encuentran en el ANEXO 3_Estudios y Diseños del link <https://bit.ly/3ofNgVx> publicado en la página web de la Fiduciaria Colpatría.

OBSERVACIÓN 7

Ítem 9.15.1 SUMINISTRO E INSTALACION NVR - SERVIDOR DE VIDEO CCVT CON protección RAID-5 DD DE 196 TB CAPACIDAD HASTA 256 CAMARAS de 3 unidades de Rack En este ítem se presentan inconsistencias entre lo indicado en especificaciones y lo indicado en el formulario de cantidades. En el documento “ESPECIFICACIONES TECNICAS VOD” ítem 9.15.1 Suministro e instalación de SERVIDOR DE VIDEO CCVT CON PROTECCIÓN RAID-5 DE 800 TB CAPACIDAD HASTA 128 CAMARAS DE 4 UNIDADES DE RACK, donde claramente se encuentra un diferencia en cuanto a la cantidad de almacenamiento, la cantidad de cámaras y el número de unidades de rack. Considerando que inicialmente se están considerando 50 cámaras en el proyecto y que comercialmente no se encuentra un grabador que soporte los parámetros de grabación indicados en la especificación, es necesario que se complemente o se aclara la especificación. Se requiere conocer los parámetros de grabación en términos de resolución, FPS (cuadros por segundo), Grabación continua (24h / 100% del día) o por detección de movimiento, si es Detección de Movimiento qué % del día, tiempos de grabación (días).

RESPUESTA OBSERVACIÓN 7

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar que para el cálculo del ancho de banda se usará el programa para 50 cámaras de 5 MP, 20 fotogramas por segundo, una duración de 24 horas al día y un almacenamiento de 20 días el formato de compresión será h.264.



Se requiere un HDD de 100.79 TB con factor de seguridad del 20% se deberían tener más de 120 TB.

OBSERVACIÓN 8

ITEM 9.15.2 SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA INTERIOR/EXTERIOR CON LENTE VARIABLE ENTRE 3,2-10 mm + DOMO de 5 M En este imte, se presente incongruencia, ya que en el formulario de cantidades se mencionan cámaras de 5Mp y en documento “ESPECIFICACIONES TECNICAS VOD” mencionan 720p (1Mp). Es necesario aclarar este ítem para saber que ofertar. No se cuenta con planos de CCTV. Se requieren estos planos en autocad preferiblemente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 8

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar que, La cámara solicitada es de 5 MP con lente ajustable de 3.2 a 10 mm.

OBSERVACIÓN 9

9.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Se requiere conocer si este sistema se integrará a alguna plataforma existente o funcionará stand alone. Ya que, en caso de ser integrado, se requiere conocer la marca existente y si se requiere licenciamiento. Se requieren planos en autocad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 9

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar que el proyecto no contempla ningún tipo de sistema de integración, pero es potestad del postulante la posibilidad de proponer un equipo que pueda llegar a integrarse. Así mismo que el proyecto no tiene dentro de su alcance inicial un sistema tipo BMS. De igual manera la consultoría de diseños se realizó mediante metodologías que no incluían el desarrollo de planos en formato DWG.

OBSERVACIÓN 10

Ítem 9.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTROL DE ACCESOS En este ítem no se encuentran planos de control de acceso. Es importante para validar la cantidad de puertas y las cantidades requeridas. Se requieren planos en autocad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 10

El PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE se permite informar que, las cantidades se encuentran establecidas en el ANEXO_1 Presupuesto Estimado, de igual el postulante puede revisar los criterios de diseño en la memoria de cálculo del ANEXO 3_Estudios y Diseños “Memoria de control de acceso”, del link <https://bit.ly/3ofNgVx> publicado en la página web de la Fiduciaria Colpatría. De igual manera la consultoría de diseños se realizó mediante metodologías que no incluían el desarrollo de planos en formato DWG.

OBSERVACIÓN 11

9.15.1 indican 196 TB para 256 cámaras. También se aprecia una diferencia en el número de unidades de rack. Se requiere definir cuál es el almacenamiento ¿196TB u 800TB?, si es 800TB es demasiado Storage para 50 cámaras, y no hay un solo grabador o server que soporte eso, debe ser un Server + Arreglos de Disco tipo SAN o NAS, por lo que se requeriría complementar la especificación. Esto es importante pues impacta en gran en el precio.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 11

El PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite informar y aclarar lo correspondiente a la información requerida:

3. CÁLCULO DE HDD CON ANCHO DE BANDA

Para el cálculo del ancho de banda se usará el programa para 50 cámaras de 5 MP, una duración de 24H al día y un almacenamiento deseado de 20 días, el formato de compresión será h.264, los resultados son los siguientes:



Se requiere un HDD de 100.79 TB con factor de seguridad del 20% se deberían tener más de 120 TB.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 14 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:40 A.M, SE RECIBIÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXTEMPORANEAMENTE.**

OBSERVACIÓN 1

Solicitamos a la entidad conceder unos días más para la entrega de la postulación, teniendo en cuenta que aún no se han recibido respuesta a las consultas enviadas y por otra parte tener en cuenta que debido al pico de pandemia por COVID-19 y con las medidas de cuarentena por localidades que se extiende hasta el próximo 28 de enero, requerimos reconsiderar el plazo y ampliar la presentación de la postulación para el 1 de febrero de 2021, una vez la ciudad se encuentre en una normalidad para poder realizar la entrega presencial.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, se permite aclarar que NO SE ACEPTA su observación con respecto a la modificación del plazo y se mantiene la fecha establecida en el Documento Técnico de Soporte, dado que ha transcurrido aproximadamente un mes desde la publicación del proceso, para que los interesados en participar puedan tramitar todos los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Documento Técnico de Soporte. Así mismo, modificar las fechas contenidas en el Cronogramas impacta de manera importante los compromisos contractuales asumidos.

El cronograma dispuesto no contraviene de ningún modo los decretos Nacionales y Distritales dispuestos por el Gobierno nacional y local expedidos en virtud de la pandemia por Covid 19. Así las cosas, se mantiene lo establecido en el Alcance N°1 al Documento Técnico de Soporte publicado en la página de la Fiduciaria Colpatría S.A., numeral **5 CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN**, en donde se estableció la fecha de cierre del proceso, EL DÍA EL 22 DE ENERO DE 2021. ENTRE LAS 8:00 AM Y HASTA LAS 11:00 A.M. Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.

Fecha de publicación: 19 de enero de 2020